



RAMA JUDICIAL
JUZGADO PRIMERO PROMISCUO MUNICIPAL EL CERRITO - VALLE DEL CAUCA

ESTADO ELECTRÓNICO No 0 7 5
Octubre 27 de 2020

CAN	RADICACION	PROCESO	DEMANDANTE	APODERADO/DDO	ACTUACION	FECHA	PROV.
1	2017-00140	EJECUTIVO	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA	Dr. JUAN DIEGO PAZ CASTILLO	AUTO DECRETA MEDIDA CAUTELAR	OCT 26 2020	XXX
2	2014-00258	EJECUTIVO	BANCOLOMBIA	Dra. FRANCIA ELIZABETH VARGAS	AUTO APRUEBA AVALUO	OCT 26 2020	VER 
3	2018-00749	EJECUTIVO	COOSOLVIDA	Dra. MARIA FERNANDA MOSQUERA	AUTO SEGUIR ADELANTE EJECUCIÓN	OCT 26 2020	VER 
4	2019-00493	EJECUTIVO	LUZ ESTRELLA BURGOS DE VILLAMIL	OSMAN QUINTERO SAAVEDRA	AUTO SEGUIR ADELANTE EJECUCIÓN	OCT 26 2020	VER 
5	2017-00452	EJECUTIVO	MARCO TULIO LOPEZ BLANDON	Dra. LUZ MILA MARIA ARBOLEDA	AUTO MODIFICA LIQUIDACIÓN	OCT 26 2020	VER 
6	2019-00817	EJECUTIVO	COOPSERVAL	Dra. VICTOR JULIO SAAVEDRA BERNAL	AUTO MODIFICA LIQUIDACIÓN	OCT 26 2020	VER 
7	2019-00573	EJECUTIVO	REINTEGRA S.A.S	Dr. HUMBERTO ESCOBAR RIVERA	AUTO MODIFICA LIQUIDACIÓN	OCT 26 2020	VER 
8	2020-00312	EJECUTIVO	COOPJURIDICA	Dra. BRIGIT VARGAS ALOMIA	AUTO APRUEBA LIQUIDACIÓN	OCT 26 2020	VER 

Nota: Para ver la actuación haga click sobre el icono PDF ... De conformidad con el inciso segundo del artículo 9 del Decreto 806 de 2020, que dispone "...No obstante, no se insertarán en el estado electrónico las providencias que decretan medidas cautelares o hagan mención a menores, o cuando la autoridad judicial así lo disponga por estar sujetas a reserva legal..."; en consecuencia la parte que tenga interés jurídico debe solicitarla al correo electrónico j01pmelcerrito@cendoj.ramajudicial.gov.co.


DIEGO ARBOLEDA CASTAÑO
Secretario